



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-617-1-M1C014P-0000103-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar que se aplica la política general sobre impacto y riesgo ambiental en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y trámites relacionados, de los proyectos de vías generales de comunicación, con el fin de contribuir a la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar que los actos administrativos, de los proyectos de vías generales de comunicación, sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Elaborar propuestas de Políticas de impacto y riesgo ambiental, de los proyectos de vías generales de comunicación, a fin de dar protección al medio ambiente.
3	Revisar los trabajos de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y, en su caso los estudios de riesgo, en sus modalidades regional y particular de los proyectos de vías generales de comunicación, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ante esta Dirección General de acuerdo al marco normativo aplicable, para la protección del medio ambiente.
4	Revisar los trabajos de evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos de vías generales de comunicación, a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Elaborar las propuestas de resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos de vías generales de comunicación a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Elaborar las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de las solicitudes de modificación de para las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos de vías generales de comunicación.
7	Elaborar la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de vías generales de comunicación, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Elaborar la documentación en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de vías generales de comunicación, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Elaborar la documentación en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos de vías generales de comunicación, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Elaborar las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos de vías generales de comunicación, a cargo de las dependencias y entidades de la APF, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Dar seguimiento al proceso de consulta pública de los proyectos de vías generales de comunicación, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
12	Dar seguimiento a las reuniones públicas de información de los proyectos de vías generales de comunicación, para dar atención a la normatividad aplicable.
13	Realizar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos de vías generales de comunicación que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
14	Proponer el requerimiento de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos de vías generales de comunicación, para dar cumplimiento de las condicionantes establecidas en estas.
15	Aplicar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para el análisis, evaluación, la expedición, trámite y revisión de la documentación relativa a la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo que, en su caso, se incluyan, así como para los informes preventivos y documentos técnicos unificados que se hayan presentado, para proyectos de vías generales de comunicación, según corresponda.
16	Elaborar y ejecutar criterios técnicos para el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, con el propósito de obtener estándares de calidad y mejora continua, de los proyectos de vías generales de comunicación.
17	Elaborar la propuesta de opinión técnica en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de proyectos de vías generales de comunicación, que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en la materia.
18	Efectuar los procesos para tramitar y resolver los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones de proyectos de vías generales de comunicación, que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas para dar cumplimiento normativo en la materia.
19	Atender las demás asuntos que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las responsabilidades que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Internas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las diversas áreas adscritas a la Dirección General.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desempeño de sus funciones, le reportan de manera directa dos técnicos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto requiere enfrentar retos para revisar los proyectos en concordancia con la política ambiental mexicana; asimismo, debe presentar propuestas que se encuentren enfocados en la conservación del medio ambiente y racionalización de los recursos.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere un alto grado de conocimientos especializados, que permitan revisar los trabajos de evaluación de los proyectos del Sector Vías Generales de Comunicación, con el fin de que se ajusten a la legislación ambiental vigente.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	GEOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	OCEANOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	HIDROLOGÍA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA



II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	1 año
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOGRAFIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	GEOLOGIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	OCEANOGRAFIA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA QUÍMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	SI



Observaciones

Sin observaciones.

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE